

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 439

CASTRO, 2 de Noviembre del 2015.-

VISTOS, El artículo 77 de la ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, el Memorandum N° 118 del 02.11.2015, de Dirección de DIMAO, lo dispuesto en los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) Municipal Sr. (a) YASNA VASQUEZ SANDOVAL, Administrativo Grado 18º EMR, para viajar a la comuna de Villarrica, del 10 al 13 de Noviembre del 2015, con motivo de asistir al Curso-Taller de Programa de Formación Municipal y Desarrollo Personal para Secretarías y Administrativas del Sector Municipal.

CANCELESE, un viático del 100% por los días 10, 11 y 12 de Noviembre del 2015 y un 40% por los días 13 de Noviembre del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtítulo 21, Item 02, del Presupuesto Municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/pcg
Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"